


## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118-2019-A/MDCH

Chacabayo, 22 de marzo de 2019


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “ es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2019-A/MDCH se cesó al Sr. **Victor Augusto Navarro Omaro**, en el cargo de **Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva** de la Municipalidad Distrital de Chacabayo;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Sr. **Aldo Bruno Reyna Álvarez**, las funciones de la **Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Chacabayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

**Artículo Segundo.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE